



TARDELCUENDE

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de Tardelcuende, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del 13 de marzo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar el resumen del referido

Presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2025.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2024, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ANEXO I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2025.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	105.200
2	Impuestos indirectos	5.200
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	119.800
4	Transferencias corrientes	227.000
5	Ingresos patrimoniales	216.000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	50.000
7	Transferencia de capital	609.124,69
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	108.443
TOTAL INGRESOS		1.440.767,69

BOPSO-47-28042025

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A)</i>	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	325.253
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	385.400
3	Gastos financieros	2.544,90
4	Transferencias corrientes	20.600
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	642.844,61
7	Transferencias de capital	19.100
<i>B)</i>	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	15.125
TOTAL GASTOS		1.410.867,51

ANEXO II) Plantilla de personal aprobado junto con el Presupuesto General para 2025.

A) Plaza de Funcionarios:

1. Con habilitación nacional
 - Secretaría - Intervención: 1
2. Escala de Administración General
 - Subescala Auxiliar 1

B) Personal Laboral:

1. Fijo:
 - Operario servicios múltiples 1
2. Temporal:
 - Socorrista 2
 - Peón 11
 - Monitor deportivo 1

Tardelcuende, 15 de abril de 2025. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez

1027

BOPSO-47-28042025